



**RESOLUCION No. 08.A.DIC.272**

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ingreso de nuevos accionistas, aumento de capital y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS CHAMBIATO S. A., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 29 de mayo de 2008, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.08.377 de 14 de julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el ingreso de nuevos accionistas, aumento de capital y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS CHAMBIATO S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Pelileo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo del cantón Ambato y Trigésimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Pelileo: a) inscriba la escritura que se aprueba y de esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la



Superintendencia  
de Compañías

20

constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 14 de julio de 2008.

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

LHB/ASA  
Exp. N° 36224  
Trámite N° 1929

**RAZON:** Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS CHAMORRO CHAMBIATO SOCIEDAD ANONIMA, la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a dieciocho de julio del año dos mil ocho.-

**Dr. Rodrigo Naranjo Garces**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO



CON ESTA FECHA LA PRESENTE RESOLUCION QUEDA INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO  
TREINTA Y UNO (31).-----

PELILEO, 24 DE JULIO DEL

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

*Eucayado.*

